

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (Burgos), EL DIA
QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, a QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, se reúnen, bajo la presidencia de D. Fermín Tejada Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Sres. / Sras. Concejales, D. Jesús Yáñez Casas, Dña. María Victoria Izquierdo Lozano, D. Rufino Jesús Pérez Ortega, D. Leopoldo López Tomé, D. Julio González Cebrecos y Dña. M^a Concepción Ortega Palacios, asistidos de la Secretario de la Corporación, Doña Blanca Santamaría Nebreda, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, según el Orden del día fijado.

Convocado el acto para las veinte horas, dio comienzo a las veinte horas cinco minutos, con la asistencia de los miembros corporativos anteriormente citados.

A continuación, se recoge los acuerdos adoptados sobre los asuntos integrantes del orden del día de la convocatoria.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Respecto al acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 24 de junio de 2016, por la Secretario actuante se hace constar que se ha detectado error en el apellido de uno de los concejales asistentes a la misma, figurando en dicho Acta el nombre de D. Jesús Yáñez Ortega, cuando el nombre correcto es D. Jesús Yáñez Casas, lo cual se hace constar como subsanación en este Acta.

Teniendo conocimiento cada miembro corporativo, por traslado personal de fotocopia al respecto, del contenido del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, se pregunta si algún miembro corporativo tiene que formular alguna observación a dicho acta.

No habiendo observaciones que formular al respecto, se aprueba, dicho acta, por unanimidad de los asistentes.

2.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015.-

Dada cuenta del expediente de la Cuenta General de 2015, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, y en cuyo diligenciado consta certificación de no haberse formulado reclamación alguna durante su exposición pública.

Considerando que, con arreglo al artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de la Cuenta General.

Considerando que no se observan defectos sustanciales ni formales en la redacción de dicha Cuenta, y no habiéndose formulado observaciones ni reparos en el periodo de exposición pública y visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

Segundo.- Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, trasladar la citada Cuenta, aprobada, al Consejo de Cuentas de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

3.- JUEZ DE PAZ TITULAR.-

Se da cuenta a la Corporación de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente que se tramita para la elección y propuesta de nombramiento de JUEZ DE PAZ TITULAR de este Municipio, como consecuencia de la comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la que se indica que el 9 de octubre de 2016 finaliza el mandato de Doña Margarita Ortega Lozano, una vez transcurridos los cuatro años desde su nombramiento. A tal efecto el Ayuntamiento debe proceder a elegir a persona idónea para dicho cargo y que esté dispuesta a aceptarlo, en la forma que determina el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz, nº 3/1995, de 7 de junio, publicado en el BOE de fecha 13 de julio de 1995.

Asimismo, se da cuenta del anuncio publicado al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos nº 89, de fecha 11 de mayo de 2016, y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial. Durante el plazo correspondiente, y en concreto el día 27 de mayo de 2016, Doña Margarita Ortega Lozano, presenta solicitud para ser elegida como Juez de Paz Titular.

Tras lo cual, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, es decir con siete votos a favor, y, por tanto, con el quórum de mayoría absoluta legal que exige la Ley, ACUERDA elegir y proponer para el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR de este Municipio, a Doña. MARGARITA ORTEGA LOZANO, con D.N.I. 13.111.074-Q, con domicilio en Quintanilla del Agua (Burgos), Calle La Cueva, 54, y de profesión actual "carnicera", al considerarla persona idónea para desempeñar el cargo y entender que no incurre en ella causa alguna de incapacidad e incompatibilidad para el ejercicio del mismo.

Asimismo, se acuerda comunicar esta designación al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, Justicia de Paz, en Burgos, a los efectos oportunos.

4.-INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS. -

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a efectos del artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la anterior sesión plenaria celebrada el día 15 de ABRIL de 2016, hasta la fecha.

APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS.-

Se da cuenta y lectura a las Resoluciones de la Alcaldía de fecha 22 de abril de 2016, 20 de mayo de 2016, 24 de junio de 2016 y 15 de julio de 2016 sobre aprobación de diversas facturas y de su correspondiente pago. La Corporación se da por enterada.

OTRAS RESOLUCIONES.-

*Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2016, de acudir a la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Burgos para la realización de obras y servicios de competencia municipal 2016, POS 2016, solicitando la inclusión de las obras de pavimentación -urbanización de la C/ El Río, en Quintanilla del Agua, y aprobando la Memoria Valorada denominada “ Urbanización de la Calle El Río en Quintanilla del Agua y Tordueles (Burgos)”, redactada por el Arquitecto D. J. Raúl del Amo Arroyo, de fecha abril de 2016, y que cifra la actuación a realizar en 44.966,89 €. La Corporación se da por enterada.

*Se da cuenta de las solicitudes formuladas por la Alcaldía en relación con la convocatoria de Diputación de subvenciones para actuaciones artísticas en las fiestas patronales de 2016. Se ha solicitado subvención para actuación de batucada en Quintanilla del Agua el día 28 de mayo de 2016 y actuación de animación de calle en Tordueles para el 15 de agosto de 2016. La Corporación se da por enterada.

*Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2016 por la que se acuerda acudir a la convocatoria de la Diputación Provincial de Burgos de subvenciones a Entidades Locales para Ferias del año 2016, aportando la correspondiente memoria y presupuesto de gastos. La Corporación se da por enterada

*Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de junio de 2016 resolviendo acudir a la convocatoria del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de Burgos para la concesión de subvenciones para la adquisición de material deportivo para el equipamiento de instalaciones deportivas municipales o espacios públicos durante 2016, solicitando subvención para la adquisición de juego de porterías y carro para marcar campos. La Corporación se da por enterada.

*Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2016 por la que se acuerda acudir a la convocatoria de Diputación para la reparación de caminos que den acceso a zonas de cultivo 2016, solicitando subvención para actuaciones en caminos “El Hondal”, “El Cañal”, “Camino Las Eras” y “Las Renovillas” en Quintanilla del Agua, y “camino acceso” en Tordueles. La Corporación se da por enterada.

*Se informa que se ha suscrito contrato de trabajo con M^a Carmen Romero Izquierdo que será subvencionado con cargo al Plan de Empleo de la Diputación Provincial de Burgos para 2016. La Corporación se da por enterada.

*Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía, de fecha 10 de junio de 2016, disponiendo que, del 16 al 23 de junio de 2016, ambos inclusive, le sustituirá en la totalidad de sus funciones de Alcalde, el Teniente de Alcalde, D. Rufino Jesús Pérez, quien las asumirá por expresa delegación de la Alcaldía ante la ausencia de su titular durante esas fechas. La Corporación se da por enterada.

*En relación con la explotación de las piscinas municipales durante la temporada estival de 2016, se da lectura a la Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de junio de 2016, y la delegación expresa en el Teniente de Alcalde para la adjudicación propiamente dicha de la citada explotación y la formalización del contrato, ante la obligación de abstenerse en el procedimiento por motivos de parentesco. La Corporación se da por enterada.

*Igualmente se da cuenta de la Resolución del Teniente de Alcalde, de fecha 21 de junio de 2016, por la que se adjudica el contrato menor de explotación integral de las

piscinas municipales, durante la temporada estival de 2016, a Lorena Magdalena Diaz y Héctor Tejada Izquierdo, quienes proponen constituirse en sociedad para esta explotación, en la cantidad de tres mil euros más el IVA correspondiente, según las condiciones señaladas en el pliego de condiciones que ha servicio de base a dicho contrato, en la oferta presentada y que se reflejarán en el correspondiente contrato. Asimismo, se informa que los adjudicatarios se han constituido en sociedad civil con la denominación SOCIQUINTAHL SC, con el CIF J09578048. La Corporación se da por enterada.

*Por último y en base a las indicaciones de los servicios farmacéuticos de zona de la Junta de Castilla y León, se informa que, en fechas próximos se va a adquirir un FOTÓMETRO MD-100 al ser necesario para llevar a cabo los análisis diarios del agua de las piscinas. Dicho aparato supone un gasto de 550 € más IVA. La Corporación se da por enterada.

LICENCIAS URBANÍSTICAS Y/O DE OBRAS.-

Se ha resuelto conceder, con las determinaciones que figuran en las respectivas Resoluciones, las siguientes licencias urbanísticas y licencias de obras:

*A Yolanda del Pozo Lozano, licencia de primera ocupación de rehabilitación de vivienda unifamiliar en Plaza Mayor nº 4 de Tordueles

*A Sandra Martínez Hernando, prórroga de licencia concedida el 28 de abril de 2015 para ejecución de vivienda unifamiliar en Barriada San Pedro s/n de Quintanilla del Agua.

*A Laura Valdivielso Magdalena licencia de obras para instalación de chimenea y realización de una caseta para cubrir el depósito de gasoil, en inmueble de Calle Fuente Lugar nº 15, de Quintanilla del Agua.

*A Luis Rodrigo Barbadillo licencia de obras para reparación de fachada en C/ Calvario nº 35 de Tordueles.

*A Laurentino Izquierdo Izquierdo licencia de obras para cambiar puerta y ventanas con protección del cañón de bodega en paraje de "San Roque" de Quintanilla del Agua y con las condiciones señaladas en licencia.

*A Emiliano Rodrigo Barbadillo licencia de obras para colocación de onduline bajo teja en una zona del tejado de inmueble situado en C/ Puentedura, 28 de Tordueles

*A Jesús Pérez Pineda, licencia de obras para arreglar cabañón de bodega en paraje "Cuesta San Roque" en Tordueles

*A Alvaro Ramos Fernández licencia de obras para revocar y pintar fachada, colocación de pavés y retejado en inmueble de Travesía Pedro Santamaría nº 2 de Tordueles.

*A Ricardo Lozano Izquierdo, licencia de obras para retejar tejado en inmueble situado en Travesía Salas de los Infantes nº 28 de Quintanilla del Agua.

*A José Santiago Miguel García, licencia urbanística de segregación de finca situada en C/ Santa María, 33 de Tordueles, condicionada a la agregación de la parte segregada a la finca situada en C/ Santa María, 31 de Tordueles, según documentación técnica aportada.

*A Casilda Juarros Arroyo licencia de obras para arreglar muro y sujetar las tejas con cemento en inmueble situado en C/ El Señor, 9 de Quintanilla del Agua.

*A José Santamaría López, licencia de obras para arreglo de baño, reparación y pintar fachada en inmueble sito en C/ Hontanares, 68 de Quintanilla del Agua

*A Restituto Lozano Lozano, licencia de instalación de toldo en la fachada que da a la calleja en inmueble catastrado por C/ El Río, 2 de Quintanilla del Agua, condicionado a que deberá dejar libre el vano del soportal.

*A Faustina Gutierrez Merino, licencia de obras para reformar baño en C/ Las Tejas, 2 de Quintanilla del Agua

*A Mª Paz Zuazo Esteban, licencia de obras para reteja tejado en inmueble situado en C/ Las Eras nº 12 de Quintanilla del Agua

*A Mª Teresa Martínez Valladolid, licencia de obras para arreglar pozo y senda hasta el pozo en C/ Viñas Bajas, 18 de Quintanilla del Agua

*A Luisa Lozano Briones, licencia de primera ocupación de cochera en C/ La Cueva nº 17 de Quintanilla del Agua.

*A Sandra Martínez Hernando, licencia de obras para canalización de la acometida de la luz para vivienda unifamiliar en Barriada San Pedro s/n de Quintanilla del Agua.

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN.-

Se da por cumplido el trámite de previa comunicación que establece la Ley de Prevención Ambiental en relación con actividad de asentamiento de un colmenar, compuesto por 150 colmenas, en polígono 606, parcela 257 en Tordueles.

SERVICIO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y BASURAS:

-Se han otorgado las siguientes **ACOMETIDAS DE AGUA:**

-A Margarita Miguel Gómez, acometida de agua y saneamiento en inmueble de C/ Mayor, 44 de Quintanilla del Agua

-Se resuelve acceder a la petición formulada por Juan Luis del Pozo Blanco de baja en los servicios de agua potable y saneamiento y servicio de recogida de basuras en inmueble de Calle Aprisco, 11 de Tordueles

OTRAS AUTORIZACIONES.-

Se da cuenta de la autorización de instalación de caseta y material de obra otorgada a Rubén Gallego González, en Calle Calvario, 46 de Tordueles, en obras de ejecución de vivienda solicitada por Mª Belén Nebreda Blanco, desde el 14 de mayo al 13 de junio de 2016.

Se da cuenta de las liquidaciones practicadas por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa de los siguientes establecimientos ubicados en Quintanilla del Agua: Bar Paco, Mesón El Campesino y Bar Janin.

La Corporación se da por enterada.

5.- DIVERSAS INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa que están produciéndose numerosos problemas con la recogida de los “puntos limpios” del municipio. La empresa contratada por el Consorcio se lleva parte de los residuos y otros los deja porque hay residuos que no se pueden recoger. Por deferencia al final lo están recogiendo, pero parece ser que no lo van a volver a recoger más. Tras comentar el tema se propone plantearlo al Consorcio Provincial de Residuos y llevar a cabo la divulgación de los carteles recibidos sobre el punto limpio de Lerma y plantear, desde la Mancomunidad, el tema a nivel de todos los pueblos mancomunados.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que se nos ha comunicado el nombre de la empresa adjudicataria para llevar a cabo la redacción de las memorias o proyectos para la sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología LED, financiado por Diputación Provincial a través de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR) y la Agencia Provincial de la Energía (AGENBUR). La empresa adjudicataria para este municipio ha sido SPIN INGENIEROS y estos días se mantendrán las primeras reuniones al respecto.

Por último, el Sr. Alcalde manifiesta que, para el próximo año, se va a proponer la aprobación de nueva normativa para las terrazas primándose la seguridad. Se dará a conocer y se pedirá opinión, antes de su aprobación, a los afectados y se buscará el máximo consenso.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto del orden del día, D. Rufino Pérez manifiesta que, teniendo conocimiento de que se ha presentado en el ayuntamiento escrito de la Junta Agropecuaria Local de Tordueles, comunicando que se ha producido invasión de camino en Tordueles, solicita a la Alcaldía que haga las gestiones precisas para solucionar este tema en “Camino de las Compuertas”, a la mayor urgencia.

D. Rufino Pérez también indica que en el camino del “Tequillón”, en Quintanilla del Agua, hay una “zona” en la que se ha invadido el camino y solicita se investigue de quien es la finca afectada y se actúe en consecuencia.

D. Rufino Pérez comunica que el denominado “arroyo del beneficio” está “cenegado”.

Por su parte el Concejal, D. Julio González, manifiesta que, en una sesión plenaria, con motivo de las posibles peticiones a Planes Provinciales, se habló de arreglar la calle Pozo La Sabina, en Tordueles y pregunta si se ha hecho algo al respecto. El Sr. Alcalde contesta que está en estudio y que pretende solicitarlo en el plan provincial del próximo año.

La Concejal Dña. M^a Concepción Ortega manifiesta al Sr. Alcalde que podía haber puesto carteles indicativos de la nueva ubicación de los contenedores que estaban en la Calle El Río para orientación de los vecinos. El Sr. Alcalde le contesta que tiene razón y que se hará.

Dña. M^a Concepción Ortega ruega al Sr. Alcalde que se arregle la fuga de agua existente en el entorno a su vivienda en Travesía Salas porque está provocando daños en la edificación. La Alcaldía le contesta que está localizada y que se arreglará cuanto antes.

Por su parte el Concejal D. Leopoldo López pregunta a la Alcaldía qué ha ocurrido con Internet en Tordueles.

La Alcaldía le contesta que se intentó cambiar, en conjunto, de compañía telefónica. La mejor oferta era de Vodafone y se llegó a un acuerdo y Vodafone empezó a hacer traslado de líneas. Empezó por Tordueles y luego se intentó pasar el de Quintanilla del Agua y nos dicen que Vodafone no puede dar Internet al teléfono del ayuntamiento, de la casa consistorial. Se les dice que es todo en conjunto o nada. Se vuelve a Telefónica con oferta mejorada.

Se intenta volver a Telefónica en Tordueles pero Vodafone no soltaba la portabilidad. Telefónica no podía dar el nº de teléfono anterior y no podía dar ADSL. Al final se consigue un número de teléfono nuevo y línea internet con 3G, pero no funcionaba en condiciones.

Al final se ha recuperado el número inicial y se cuenta nuevamente con ADSL.

No obstante, el Alcalde quiere dejar claro que el Ayuntamiento no tiene obligación de dar internet a la población.

D. Leopoldo López pregunta qué cuesta la persona que se ha contratado para detectar fugas de agua. Se le contesta que a razón de 150 €/actuación más IVA.

D. Leopoldo López pregunta a la Alcaldía por qué no se ha pedido tres presupuestos para la actuación de jardinería en las piscinas.

D. Rufino Jesús Pérez pregunta “qué ha pasado con la calle, que ha desaparecido, entre C/ Molino y C/ Viñas Bajas”, “¿quién la ha vendido?”, “¿quién la ha comprado?”

A este respecto D. Leopoldo López manifiesta que, cuando construyó la vivienda M^a Sol de la Puerta, se solicitaron escrituras y de la documentación que aportaron los dueños a las fincas, se concluyó que no había calleja entre la propiedad de Vicente Romero y de Alberto Lozano. Se pidió en su momento, cuando la licencia, y se podrá volver a pedir.

El Alcalde contesta que se comprobará.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas veinte minutos por el Sr. Alcalde se levanta la sesión cuyos acuerdos se recogen en la presente Acta, de lo cual Certifico.

Asimismo, Certifico que el número legal de miembros de derecho y de hecho que integran esta Corporación es de siete, habiendo asistido todos a la presente sesión ordinaria. Acta. Doy fe.